



LOS EDIFICIOS QUE UN DÍA FUERON RASCACIELOS

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

FOTOGRAFÍAS DEL AUTOR

Hubo una época en la que Medellín, si bien no pretendió ser Manhattan, sí quería tener muchos rascacielos. Cuando se inauguró el edificio Henry, a principios de 1929, era, con sus cinco pisos y ascensor, la celebración de las alturas, la eficiencia, la técnica e, incluso, la estética. Luego de esta construcción se abrió el campo de las polémicas sobre el cambio de la ciudad horizontal a una vertical, con la construcción de una tipología de edificios que para entonces era nueva y se conoció con un término también nuevo en el léxico cotidiano de la ciudad: el “rascacielo” y no rascacielos como generalmente se les conocieron y aún se les dice. Uno de los adalides del cambio fue el ingeniero y arquitecto autodidacta Martín Rodríguez, hijo de Horacio Marino Rodríguez, uno de los más destacados arquitectos de la ciudad de entonces, socio de la firma H & M Rodríguez, responsable de importantes obras desde principios del siglo xx. Martín escribió un artículo en 1930, en el que desestimaba la idea que predominaba en contra de ese tipo de construcción con el argumento

<< Detalle de la sucesión arquitectónica, donde la combinación de texturas, formas y gramáticas, dan una idea de la compleja coexistencia de los tiempos arquitectónicos en el centro de la ciudad de Medellín.

que era solo el producto del mercantilismo y el mal gusto artístico, y atribuía esto a la malquerencia de aquellos tiempos hacia los “americanos del norte”, una suerte de antiimperialismo debido a los resquemores que seguían presentes en sectores intelectuales y sociales por la pérdida de Panamá. Consideraba, por el contrario, al llamado rascacielo comercial, una máquina de trabajo, la continuación de la ciudad en sentido vertical y la posibilidad de poner en dicho sentido lo que en forma horizontal sería un imposible, además de aunar en el mismo “el máximo de eficiencia y la técnica implacable, con el gusto artístico más refinado y sutil, dentro de su grandiosidad”, dejando de lado, de paso, tanto embeleo decorativo y ornamental, para entrar a la “distribución armónica de las masas, la proporción matemática de los volúmenes geométricos estéticamente relacionados entre sí, [que] producen hermosos efectos de claroscuro; el juego de la luz con los más nítidos caprichos de la superficie y de la línea, forman la estética suprema del rascacielo” (1930: 89-90). Las ideas avanzadas de Martín Rodríguez no pegaron de inmediato en una ciudad tan conservadora, pese a que, de fondo, aunque él no lo considerara así y se decantara por otros valores, había una posibilidad de inmejorables negocios que solo con el pasar

de los años comenzaría a entenderse, fructificar y aplicarse de manera apasionada.

Pasarían unas dos décadas más para que germinara la idea de los edificios en altura. Pero fueron ejercicios modestos sin ínfulas babélicas. Si para los franceses, de acuerdo con Le Corbusier, el miedo del octavo piso era la superstición a vencer, pues se negaban obstinadamente, a aceptar habitáculos que pasaran del séptimo piso, que era lo que separaba “una morada donde se mora” de una “especie de abrigo transitorio y temible” (Le Corbusier y De Pierrefeu, 1999: 86), para los antioqueños o, mejor, para los habitantes de Medellín, era el cuarto piso, pues el tercero fue la máxima capacidad técnica que permitió la tapia, incluso el ladrillo, y ahí se acomodaron con sus formas de vida y menajes, casi siempre alrededor de uno o varios patios. En 1940, cuando se anunció la construcción del edificio de la Compañía de Seguros, se hizo como la construcción de un “rascacielo”, para referirse a un edificio comercial de seis pisos, que a la postre se terminaría en 1944, lapso en el cual se construirían otros como La Bastilla o el Comercial Antioqueño, con los mismos pisos y con pretensiones comerciales y bancarias, a la par de otros que se destinaron como apartamentos para las familias que se atrevieron a cambiar las casonas por lugares donde morar en altura, como el caso del San Fernando, un edificio de cuatro pisos construido en 1943 por una empresa de arquitectos locales, para la señora Mercedes F. viuda de Hernández.

Habían nacido, en términos locales, los edificios de renta, que muchas damas prestantes, familias o inversionistas construyeron a partir de entonces, no solo para habitar, sino para rentar, ya dedicados a apartamentos o con las primeras plantas adaptadas para el comercio. Generalmente entre cinco y ocho pisos, con fachadas en las que se experimentaron los lenguajes modernos, balcones en voladizo, ventanales horizontales a lo largo de toda la fachada en vidrio y acero, combinando materiales novedosos para la ciudad: la piedra, la gravilla

Estos edificios primero fueron construidos en las principales calles del centro de la ciudad; algunos todavía sobreviven a la vorágine urbanística, como los edificios Caldas, Claret, Caracas, San Francisco y Echevarría.

lavada, la piedra arenisca o el ladrillo pequeño y decorativo. Si el exterior era un ejercicio de novedad y modernidad, el interior no lo era menos; el concepto de patio de la arquitectura tradicional desapareció para, a cambio, establecer un vacío interior que permitiera la iluminación y alrededor del cual estaban las escaleras, los ascensores o el *hall* de repartición, desde el que se accedía a una habitabilidad compacta, pero generosa en espacio y luz, con áreas de 120 a 200 metros cuadrados y más, donde se repartían grandes habitaciones, sala, comedor, biblioteca, cocina, cuarto de ropas, cuarto de servicio y hasta repostero. Espacios plenos de comodidad y confort, donde se instalaban los nuevos equipamientos de neveras, radiolas, equipos de cocina y sanitarios propios de los “apartamentos” modernos, como se publicitaba en los periódicos y las revistas de la época.

Así, estos edificios primero fueron construidos en las principales calles del centro de la ciudad; algunos todavía sobreviven a la vorágine urbanística, como los edificios Caldas, Claret, Caracas, San Francisco y Echevarría —estos dos últimos en el marco del parque de Bolívar—, y mantienen aún las líneas arquitectónicas que los caracterizaron desde que los diseñara el arquitecto vienés Frederick Blodek en los años cincuenta. Después comenzaron a aumentar en altura, pasando a ser de doce y más pisos, pero ya con una nueva tipología conocida como propiedad horizontal. Esta había partido de una ley aprobada en 1948 para definir el régimen de la propiedad de los pisos y departamentos de un mismo edificio, que solo se reglamentó en 1959, y cuyo desarrollo y construcción derivó en un tipo reconocido de arquitectura residencial o doméstica. Proyectos de más altura, mayor número de apartamentos y mayor densidad, pero aun así generosos en sus áreas y espacios, que combinaban el sótano para los parqueaderos —pues el auto ya era fundamental— con las actividades comerciales y de servicios en contacto con la ciudad, mediante el zócalo urbano



Edificio Puerta Santamaría en la carrera Sucre. Siete pisos. Fachada en la que se destaca el mármol del zócalo y la piedra arenisca.



Edificio Vélez R. en la carrera Ayacucho con carrera 38 —llamada García Rovira—. Edificio de apartamentos de cuatro pisos, de una gran calidad arquitectónica, donde se combina la piedra bogotana con el ladrillo.



Edificio Caldas, ubicado en la antigua carrera Caldas con la calle Colombia. Diseñado por el arquitecto austriaco Federico Blodek a finales de los años 1940. Edificio de nueve pisos que combinaba locales comerciales en el primer piso con apartamentos.



Detalle de los edificios Vélez –a la izquierda- y el Londoño Vélez –a la derecha-, con igual número de pisos y características formales similares. Se diferencian por la materialidad de la fachada y el tipo de trabajo de carpintería metálica.

de dos pisos, con jardines, fuentes y pérgolas que invitaban a ingresar. Obviamente, no eran propiedades económicas y estaban enfocadas hacia las clases altas, pues como señalaba un promotor de la época: “convencidos de la viabilidad y conveniencia de la implantación del sistema de Propiedad Horizontal para las grandes realizaciones, nos dimos a la tarea de hacer la promoción de un edificio de vivienda para clase alta, pues esa ofrecía las mejores posibilidades de asimilar y comprender el sistema” y, dentro de esta lógica, pensaba que esto daría confianza a los demás, se implantaría y aclimataría en la ciudad. Y cierto, mientras la ciudad se expandía hacia el occidente, al otro lado del río Medellín, alrededor de la Universidad Pontificia Bolivariana, en lo que con el tiempo se conocería como barrio Laureles, en proyectos de viviendas de dos pisos, en el centro, por distintas calles se levantaban edificios de gran factura, diseñados por los mejores arquitectos de la ciudad y construidos por las empresas más destacadas de la arquitectura y la construcción: Fajardo Vélez y Cía., Vieco y Posada Cía. Ltda., Arcila, Wills y Córdoba Cía. Ltda., Ingeniería y Construcciones, H & M Rodríguez, entre otras. En el paisaje urbano

Desde 1972, Medellín dejó de crecer en altura. Se estancó, en el icónico pináculo del edificio Coltejer y sus epígonos bancarios de los alrededores, en 175 metros de altura y 37 pisos.

de finales de los años cincuenta y principios de los sesenta del siglo xx comenzaron a destacarse los edificios de propiedad horizontal, llamados Caracas, Colombia, Maracaibo, Santa Sofía, Nuevo Mundo, Gil J. Gil, Comercial Palacé o cualquier otro de los que dominaban el centro, especialmente a lo largo de la avenida La Playa y de algunas calles próximas o que la cruzaban, para generar ese paisaje singular de volúmenes, masas y proporciones que cumplían el sueño de Martín Rodríguez en 1930.

En la medida en que la ciudad expandió sus fronteras, estos edificios de apartamentos también colonizaron nuevos territorios, especialmente en barrios donde se asentaron las familias que tenían la suficiente capacidad económica para comprarlos o alquilarlos, como Otrabanda, Conquistadores y, especialmente, El Poblado, donde a la par de las casas de Provenza y otras de programas oficiales surgieron edificios de promotores privados.

Pero, desde 1972, Medellín dejó de crecer en altura. Se estancó, en el icónico pináculo del edificio Coltejer y sus epígonos bancarios de los alrededores, en 175 metros de altura y 37 pisos. Ningún otro podría superar ese límite local del sueño rascacielista iniciado en 1929, mucho menos en los edificios de apartamentos. A la vez, eclosionó su centro. Lo fueron cercenando por partes, cada vez más tasajeado, desarticulado. Le ampliaron calles y le cruzaron avenidas. Y los habitantes del confort y la espacialidad moderna comenzaron a huir. Mientras buena parte de aquellos apartamentos eran convertidos en



Edificio en la “Avenida Naranjal”, esquina de la Avenida Bolivariana con la carrera 65, construido en la década de 1950. Ejemplo de los edificios de renta, de cuatro pisos. Ya demolido.



Edificio Echevarría Misas, en la esquina de la carrera Venezuela con la calle Bolivia, esquina noroccidental del parque de Bolívar. Diseñado por Federico Blodek e inaugurado en 1995, es uno de los más claros ejemplos de los edificios de renta construidos en aquellos años en Medellín.

oficinas, los habitantes y propietarios buscaron otras fronteras urbanas para encontrar las nuevas “moradas donde morar”. Muchos, incluso, huyeron fuera de la ciudad. Otros a nuevos edificios, nuevas torres, aún más altas que las de propiedad horizontal, aunque mucho más bajas que el Coltejer. Pero no todas con la misma calidad arquitectónica y material, ni las mismas áreas, ni su mismo confort. Y perdieron, además, la relación con la ciudad, a la que le temían y dejaban afuera, mientras se encerraban en urbanizaciones, entre mallas o entre el falso paisajismo.

Si bien los edificios no crecieron en altura, se multiplicaron. Lo que un día fue sueño e ideal empezó a convertirse en pesadilla. Del concepto local del rascacielo, entre romántico e ingenuo, con espacio entre ellos, con plataforma y zócalo, configurando fachada urbana, con su escala medida, se pasó a la proliferación de torres que se disputan el aire, el cielo y el sol que algún día soñó Le Corbusier para todos.

Aquellos edificios imaginados como rascacielos en los años cuarenta, cincuenta y sesenta del siglo xx, que se vieron altivos y cuya escala se multiplicaba con respecto al plano horizontal que dominaba la ciudad, hoy están perdidos, reducidos y

minimizados en medio de una insensata lucha por el suelo y las alturas. Ninguno se considera un bien de interés cultural nacional; alguno quizá aparece considerado como bien municipal. Pero no se trata solo de escalas, también de calidad, de la destreza arquitectónica plasmada en los edificios de renta y propiedad horizontal, frente a la vulgaridad simplista de las obras producto de la especulación inmobiliaria contemporánea, responsable de aquella proliferación de torres que parecen brotar por doquier, sin una relación urbana, sin configurar la fachada, carentes de esa transición entre lo privado y la calle y la ciudad. Una especie de fantasmagorías urbanas que solo se aprecian a lo lejos en medio del esmog. ■

.....
Luis Fernando González Escobar (Colombia)

Profesor asociado adscrito a la Escuela del Hábitat, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín).

Referencias

- Le Corbusier y Françoise de Pierrefeu (1999). *La casa del hombre*. Barcelona: Apóstrofe.
Rodríguez, Martín (marzo 22 de 1930). Artículo de prensa. *Claridad* 3, 89-90.